

# Mensajes principales del Informe Nacional Voluntario 2020 del Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

## 1. Introducción

Este documento sintetiza los asuntos principales sobre la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en el contexto de la emergencia COVID-19, como principal mecanismo para implementar objetivos nacionales en el marco de las Políticas Nacionales, la Visión de largo plazo, la Política General de Gobierno y la Agenda 2030.

## 2. La formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), en condiciones adversas severas

El 2017 se informó la importancia de la formulación del Plan de Desarrollo Nacional de largo plazo en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El 2018 se estableció un marco más exigente para las políticas nacionales incluyendo la definición de objetivos y su implementación.

En 2019 el Foro del Acuerdo Nacional, después de dos años, aprobó la Visión del Perú. Es el acuerdo sociedad - Estado por consenso.

La Visión y la política General de Gobierno (2018) incluyen las cinco esferas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas; y junto con las Políticas de Estado dan el marco para los objetivos de desarrollo específicos para el país.

El Plan de Desarrollo Nacional es la herramienta para la implementación de la Agenda 2030 e incluye planes de desarrollo, provinciales y departamentales, cuyo proceso de formulación está severamente afectado por el COVID-19.

## 3. Integración de políticas económicas, sociales, ambientales e institucionales desde lo local. El desafío de la diversidad.

La formulación del PEDN en condiciones normales integra procesos dialogados de políticas y planes desde el nivel local, pasando al distrital, al provincial, al departamental mediante planes de desarrollo concertados establecidos en la Constitución del Perú desde 2002. Desde el nivel distrital, se cuenta con mecanismos de participación que aún son débiles. Los planes en cada territorio incluyen lo privado y lo público en contextos locales complejos y diversos. La formulación se detuvo con la Emergencia Nacional por COVID 19.

Entre los avances en el marco de desarrollo sostenible se puede resaltar:

- a) La aprobación de la universalización de la salud (2019). Perú enfrenta brechas en los servicios y en cobertura de atención básica.
- b) El inicio de formulación de planes de desarrollo concertado en los 26 departamentos (2019) con orientaciones de largo plazo.
- c) La aprobación formal e inicio de implementación de la Política General de Gobierno el 2018, con énfasis en mejora de políticas nacionales centradas en objetivos nacionales y el Plan de Desarrollo,

## 4. Desafíos y próximos pasos

El principal desafío actual de la sociedad y el Estado peruano es evitar muertes y daños debido al COVID-19 y empezar a recuperar capacidad productiva en productos prioritarios

enfocados en el bienestar de las personas en sus comunidades en realidades complejas con un enfoque preventivo.

Para ello, es necesario:

a) Lograr acuerdos inmediatos en las prioridades para enfrentar la emergencia y transitar a una nueva normalidad. Se iniciará la discusión para añadir a las políticas las actividades en condiciones adversas extremas (en la Política General de Gobierno al 2021 y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional). Se está retomando ese trabajo de manera digital tomando en cuenta la situación extraordinaria nacional y mundial.

b) Focalizar actividades asociadas a condiciones y productos prioritarios para la población. Creciente atención merece la inocuidad, higiene y prevención en sectores como agricultura, pesca, forestal, ganadero, comercio, transportes y turismo. La prevención y el evitar daños son transversales para asegurar la vida de las personas hacia una nueva normalidad en actividades públicas y privadas, incluyendo progresivamente mejora continua de servicios y previsión social en los plazos más cortos posibles.

c) En los meses que quedan de 2020 las prioridades nacionales revisadas permitirán elaborar simplificada los planes de desarrollo en un mayor número de provincias posibles y utilizando, aún de manera virtual, mecanismos institucionales de participación nacional y local. La integración de ellos a nivel departamental dará lugar a 26, aún muy imperfectos, planes de desarrollo de los departamentos, que a su vez servirán de insumo para el PEDN en condiciones adversas severas e inciertas.

d) El Plan de desarrollo nacional permitirá acelerar la implementación de la Agenda 2030 teniendo al centro a las personas, hogares y comunidades e integra alrededor de sus vidas los objetivos de políticas económicas, sociales, ambientales e institucionales.

Versión 20200430h1140